

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Subapartados

- 10.1 Cronograma de implantación de la titulación
- 10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria
- 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Los cuatro semestres (cuadrimestres) del máster se implantarán de forma completa el curso 2013-2014.

En cuanto a la extinción del título anterior, se seguirá el siguiente cronograma:

Curso 2013/2014 Q1	Curso 2013/2014 Q2
No existirá docencia de las materias de primer semestre del título a extinguir	No existirá docencia de las materias de segundo semestre del título a extinguir
Primera convocatoria de evaluación de las materias de primer semestre del título a extinguir	Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de primer semestre del título a extinguir
	Primera convocatoria de evaluación de las materias de segundo semestre del título a extinguir

Curso 2014/2015 Q1	Curso 2014/2015 Q2
No existirá docencia de las materias de tercer semestre del título a extinguir	No existirá docencia de las materias de cuarto semestre del título a extinguir
Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de segundo semestre del título a extinguir	Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de tercer semestre del título a extinguir
Primera convocatoria de evaluación de las materias de tercer semestre del título a extinguir	Primera convocatoria de evaluación de las materias de cuarto semestre del título a extinguir

Curso 2015/2016 Q1	Curso 2015/2016 Q2
Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de cuarto semestre del título a extinguir	----

Se mantendrán las tutorías de TFM hasta la extinción de los estudios.

En cuanto al título propio MSc Renewable Energy que se extingue con la presente titulación, a partir del curso 2013-2014 ya no habrá docencia ni de primer ni de segundo año. Se llevará a cabo una única convocatoria de evaluación de las materias del título a extinguir en el semestre correspondiente.



Respecto al máster SELECT que se incorpora en esta modificación, se incluye a continuación su calendario de extinción:

Curso 2015/16 Q1	Curso 2015/16 Q2
No existirá docencia de las materias de primer semestre del título a extinguir	No existirá docencia de las materias de segundo semestre del título a extinguir
Primera convocatoria de evaluación de las materias de primer semestre del título a extinguir	Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de primer semestre del título a extinguir
	Primera convocatoria de evaluación de las materias de segundo semestre del título a extinguir

Curso 2016/17 Q1	Curso 2016/17 Q2
No existirá docencia de las materias de tercer semestre del título a extinguir	No existirá docencia de las materias de cuarto semestre del título a extinguir
Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de segundo semestre del título a extinguir	Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de tercer semestre del título a extinguir
Primera convocatoria de evaluación de las materias de tercer semestre del título a extinguir	Primera convocatoria de evaluación de las materias de cuarto semestre (TFM) del título a extinguir

Curso 2017/2018 Q1	Curso 2017/2018 Q2
Segunda y última convocatoria de evaluación de las materias de cuarto semestre (TFM) del título a extinguir	----

Las modificaciones incluidas en esta memoria respecto al cambio de centro que gestiona esta titulación, serán de aplicación a partir del curso académico 2016/2017.

En cuanto a las modificaciones derivadas de la inclusión del *KIC-InnoEnergy MSc SELECT*, éstas son de aplicación a partir del curso académico 2015/2016, dado que este año dicho programa ha dejado de ser Erasmus Mundus y se inicia su extinción.

Implantación de la segunda modificación propuesta

Las propuestas de modificación incluidas en esta memoria se implantarán de forma completa el curso académico 2022/2023.

En el apartado 10.2 se incluye un transitorio para los estudiantes que hayan iniciado sus estudios con anterioridad a la implantación de estas modificaciones.

